

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

5 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Trabajo e Inmigración

Don Ildefonso Hernández Sanz, director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, hace saber a la empresa "Mariscos D'Agustín, Sociedad Anónima", cuyo último domicilio conocido es el paseo de La Habana, números 9-11, 28036 Madrid, que se ha emitido resolución con fecha 19 de agosto de 2013, en virtud de la cual se estima en parte la reclamación deducida por la citada empresa a través del expediente número 10/047 de salarios de tramitación en juicios por despido y que no ha podido ser notificada por desconocido, ignorado paradero o rehusado.

Dicha resolución se encuentra a la vista de la interesada en el Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación de Gobierno en Madrid, sita en la calle Serrano, número 69, quinta planta, de Madrid.

Asimismo, se comunica que contra la presente resolución no cabe recurso en vía administrativa, conforme determina el artículo 5 del Real Decreto 924/1982, de 17 de abril, pudiendo interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.3 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 10 de septiembre de 2013.—Firmado.

(02/6.652/13)

